



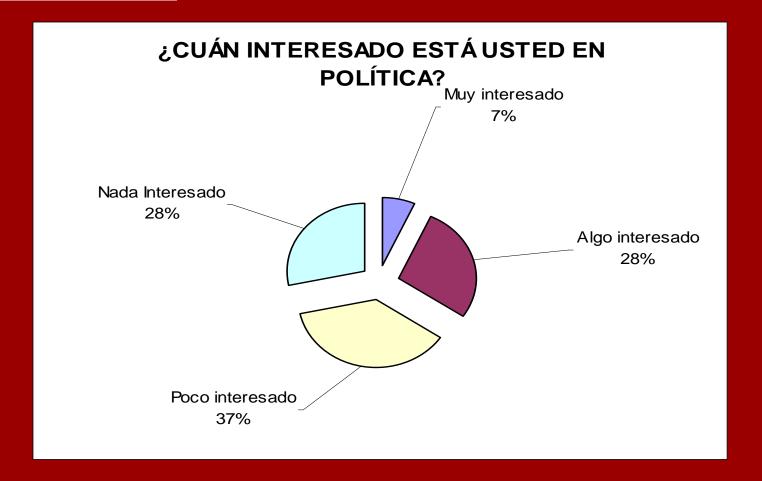
PARTICIPACIÓN POLITICA DE LOS JOVENES

Escuela Electoral del Perú









Fuente: El Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú - Octubre 2006 (Encuesta realizada a jóvenes de 18 a 29 años en Lima Metropolitana)







- Participar significa:
- Formar parte de una Organización.
- Compartir algo con alguien.



La participación es un acto social. Nadie puede participar de manera exclusiva o privada.







La participación ligada al ámbito político se entiende como la voluntad y el interés de un conjunto de personas de involucrarse en el ámbito público, con el objeto de influir en el curso de las decisiones políticas.







La participación política es importante porque fortalece la democracia y nos abre la posibilidad de incorporar nuestro punto de vista e interés en el debate sobre la mejor solución a los problemas, en particular aquellos que como jóvenes nos afecta









No participar nos hace ajenos a lo que acontece y nos excluye automáticamente de toda expresión y manifestación de nuestras ideas y opiniones.









- Situación de rechazo y desafección generalizados hacia la clase política.
- Los más radicales pueden sostener que este rechazo se extiende hacia toda la política o lo que se entiende por ella.
- Suele ampliar los defectos encontrados en aquellos personajes políticos hacia toda la esfera.







A través de la participación política de los jóvenes, se busca influenciar de manera directa en los diferentes organismos del Estado. Como la toma de decisiones sobre asuntos que tienen impacto en nuestras vidas a través del acceso a educación, empleo, salud y vivienda.







Oportunidad de renovar propuestas en busca de una nueva sociedad.

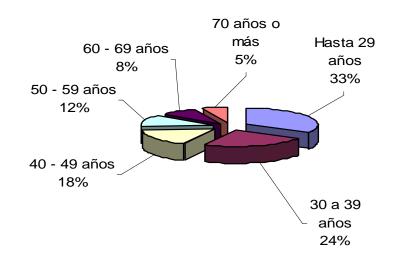








POBLACION ELECTORAL POR RANGO DE EDAD EN APURIMAC



Fuente: JNE







• Ley Nº 28869:

Busca renovar la política promoviendo la participación de los jóvenes en las listas de regidores provinciales y municipales.

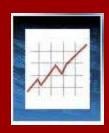
La Ley del Concejal Joven establece que el 20% de los candidatos a regidores provinciales y distritales debe tener menos de 29 años de edad.







Beneficios:



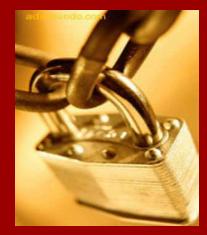
Favorece la participación de un sector de la población que se ha encontrado en mas de una oportunidad, fuera de los procesos de deliberación y toma de decisiones propios de la política nacional.







La Ley por si sola no va a cambiar el rostro de la política.



Ley = instrumento que permite la inclusión de un grupo de jóvenes en los espacios de decisión política.









- ¿ Cómo los jóvenes podemos participar y hacer política?.
- Aprendiendo identificar nuestras preferencias y participando en los distintos espacios donde los cambios se generan.
- Conociendo la importancia de las normas que regulan su participación.







Herramientas imprescindibles:

Dialogo Tolerancia Respeto Ética









Entendamos que:

- 1.- La juventud es un actor estratégico del desarrollo.
- 2.- La juventud es actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades y en la construcción de la democracia.
- 3.- La juventud no debe ser vista como problema, sino como sector flexible, abierto a los cambios.









¿ Que necesita una sociedad para generar un gran cambio?

- 1.- Participación activa de sus ciudadanos.
- 2.- Que sean actores opinantes.
- 3.- Que sepan cuestionar apuntando a cambios positivo.







Los jóvenes son los agentes claves para:

el cambio social

el desarrollo económico

la innovación tecnológica

Debemos vivir en condiciones que impulsen nuestra imaginación, ideales, energía y nuestra visión para que florezcan en beneficio de sus sociedades









¿En que proyectos de interés común has participado a través de tu vida y en cuales otros puedes participar ahora que eres un joven o una joven?







GRACIAS Estamos para trabajar con ustedes.

escuelaelectoral@jne.gob.pe www.jne.gob.pe

Teléfono: 311700 Anexo 2067 - 2241

